



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

X.213

Enmienda 1
(08/97)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Interconexión de sistemas abiertos – Definiciones de los
servicios

Tecnología de la información – Interconexión de
sistemas abiertos – Definición del servicio de red

**Enmienda 1: Adición del identificador del
formato de dirección del protocolo Internet**

RECOMENDACIONES DE LA SERIE X DEL UIT-T

REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

REDES PÚBLICAS DE DATOS	X.1–X.199
Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	X.200–X.299
Modelo y notación	X.200–X.209
Definiciones de los servicios	X.210–X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220–X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	X.300–X.399
Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	X.400–X.499
DIRECTORIO	X.500–X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	X.600–X.699
Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	X.700–X.799
Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
Funciones de gestión	X.730–X.799
SEGURIDAD	X.800–X.849
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	X.850–X.899
Cometimiento, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Tratamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899
PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO	X.900–X.999

NORMA INTERNACIONAL 8348

RECOMENDACIÓN UIT-T X.213

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS – DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE RED

ENMIENDA 1

Adición del identificador del formato de dirección del protocolo Internet

Resumen

Esta enmienda a la Recomendación X.213 define un nuevo identificador del formato de dirección (AFI, *address format identifier*) que se usará cuando las direcciones de punto de acceso al servicio de red (NSAP, *network service access point*) y las direcciones de red de grupos (GNA, *group network addresses*) se utilicen en las normas Internet.

Orígenes

El texto de la Recomendación UIT-T X.213, enmienda 1 se aprobó el 9 de agosto de 1997. Su texto se publica también, en forma idéntica, como Norma Internacional ISO/CEI 8348.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1998

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Subcláusula 2.3	1
2) Subcláusula A.5.2.1.2.....	1
3) Nueva subcláusula A.5.2.1.2.8.....	1
4) Subcláusula A.5.2.3.....	1
5) Subcláusula B.1.....	1

NORMA INTERNACIONAL

RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN
DE SISTEMAS ABIERTOS – DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE RED**

ENMIENDA 1

Adición del identificador del formato de dirección del protocolo Internet

1) Subcláusula 2.3

Añádase una nueva referencia:

- Norma Internet 00002, números asignados.

2) Subcláusula A.5.2.1.2

Sustitúyase la segunda línea, primera columna del cuadro A.1 10-19, 20-29, 30-35 por:

10-19, 20-29, 30-33	
---------------------	--

Sustitúyase la tercera línea, primera columna, 36-39, 40-49, 50-59 por:

34-39, 40-49, 50-59	
---------------------	--

Añádase una nueva fila al principio del cuadro A.4:

ICP de IANA	34	35	////////////////////	////////////////////
-------------	----	----	----------------------	----------------------

3) Nueva subcláusula A.5.2.1.2.8

Añádase un nuevo párrafo, A.5.2.1.2.8, tras el párrafo A.5.2.1.2.7 actual:

A.5.2.1.2.8 Formato IDI del protocolo Internet

El IDI consiste en un código numérico de 4 cifras que identifica un punto de código Internet (ICP, *internet code point*) atribuido de acuerdo con la Norma Internet 00002. Autoridad de número asignado por Internet (IANA, *Internet assigned number authority*). El ICP de IANA identifica un formato de direccionamiento del protocolo Internet (IP, *Internet protocol*) determinado.

4) Subcláusula A.5.2.3

Añádase una nueva fila al final del cuadro A.5:

ICP de IANA	34	17	////////////////////	////////////////////
-------------	----	----	----------------------	----------------------

5) Subcláusula B.1

Añádase un nuevo párrafo al final de esta subcláusula:

El formato ICP de IANA se incluye para permitir que la autoridad de número asignado por Internet (IANA) atribuya direcciones de NSAP y direcciones de red de grupo (GNA, *group network addresses*) de conformidad con la jerarquía adecuada para Internet (que no siempre se funda en consideraciones relativas a los límites geográficos o nacionales). El ICP de IANA identifica un formato de direccionamiento del protocolo Internet (IP) determinado. El objetivo del formato ICP de IANA es apoyar la atribución de direcciones de NSAP y GNA para su utilización con normas Internet.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Z	Lenguajes de programación